

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

---

**INDICE nacional de precios al consumidor.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

El Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la primera quincena de octubre de 2012, es de 106.295 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.45 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de septiembre de 2012, que fue de 105.819 puntos.

México, D.F., a 24 de octubre de 2012.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General  
Adjunto de Indices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.